

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 790.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la propuesta del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomás Jofré” de realización del “I Seminario Regional de Acompañamiento Terapéutico”, bajo el lema “El AT: un rol en permanente construcción” - “El primer paso para lograr algo es creer que puedes hacerlo”, a desarrollarse el día 27 de octubre del corriente año de 08:30 a 16:00 hs. en el Aula "Dra. Amanda E. Etcheverry" del referido Instituto de Capacitación e Investigación, destinado a Acompañantes Terapéuticos, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Docentes, Psiquiatras, Enfermeros, Cuidadores, Agentes de la Salud, Abogados, Agentes Judiciales, Estudiantes de carreras afines y público en general.

Que en el referido Seminario disertarán profesionales de la Provincia de San Luis, entre ellos los Acompañantes Terapéuticos, Leticia Marquez, Flavia Canali y Sergio D. Suarez, y la Prof. Marianella Cozzolino, y del resto del país, tales como los Acompañantes Terapéuticos Fernando Camacho (Mar del Plata – Bs. As.) y Yanina González (Tandil – Bs.As.), y la Lic. Carolina Bogado (Mendoza).

Por ello, y revistiendo tal Seminario, por su temática, especial importancia para ámbito judicial,

ACORDARON: I) AUTORIZAR la realización del “I Seminario Regional de Acompañamiento Terapéutico”, bajo el lema “El AT: un rol en permanente construcción” - “El primer paso para lograr algo es creer que puedes hacerlo”, el día 27 de octubre del corriente año, de 08:30 a 16:00 hs. en el Aula "Dra. Amanda

E. Etcheverry" del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial "Dr. Tomás Jofré" ubicada en planta baja del Palacio de Justicia, destinado a Acompañantes Terapéuticos, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Docentes, Psiquiatras, Enfermeros, Cuidadores, Agentes de la Salud, Abogados, Agentes Judiciales, Estudiantes de carreras afines y público en general.-

II.- FIJAR un arancel de Pesos Doscientos (\$ 200) para Profesionales, de Pesos Cien (\$100) para público en general y sin costo para agentes judiciales y estudiantes en general -

III.- DETERMINAR que la logística organizativa del evento referido precedentemente estará a cargo del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis "Dr. Tomás Jofré", quien deberá comunicar las eventuales modificaciones. Las inscripciones se realizarán al correo electrónico icitomasjofre@gmail.com.-

IV.- DISPONER que la Oficina de Protocolo y Ceremonial y Dirección Contable arbitren, cada una en el ámbito de su competencia, los medios pertinentes para el cumplimiento del presente Acuerdo, conforme lo indique el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis "Dr. Tomás Jofré".-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.